UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0002-R-2015

Huancayo, 30 NOV 2015

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto *el Oficio N° 0822-2015-VRAC-UNCP del 10 de noviembre 2015, a través del cual el Vicerrector Académico encarga el cumplimiento de la Resolución N° 4559-R-2015.*

CONSIDERANDO:

Que*, mediante Resolución Nº 4559-R-2015 de fecha 03 de noviembre 2015, se resuelve dar cumplimiento al mandato judicial de conformidad a la Resolución Judicial N° 10 de fecha 09 de octubre 2015, del Quinto Juzgado Especializado en lo Civil de Huancayo, que ordena dar cumplimiento en sus propios términos al mandato contenido en la a la Resolución Nº 093-2014-CODACUN, con el pago de los costos, a la docente Ana María De La Haza Maraví;*

Que*, según Resolución Nº 093-2014-CODACUN del 14 de abril 2014, el Consejo de Asuntos Contenciosos de la Asamblea Nacional de Rectores, resuelve declarar fundado el recurso de revisión interpuesto por doña Ana María de la Haza Maraví contra la Resolución denegatoria ficta de la UNCP, por acuse de silencio administrativo negativo de su recurso de apelación en consecuencia, dispone: Que la universidad recurrida priorice el ascenso de la recurrente de acuerdo con las formalidades de Ley, asegurando plaza vacante debidamente presupuestada mediante Resolución, en el ejercicio fiscal siguiente, reconociéndose en el Cuadro de Asignación de Personal Docente-CAP, a fin de generar una oportunidad de ascenso a la categoría de profesor Principal;*

Que, *el Vicerrector Académico dando cumplimiento al mandato judicial encarga a la Oficina General de Planificación priorice el ascenso de la docente Ana María De La Haza Maraví, de acuerdo con las formalidades de ley, asegurando plaza vacante debidamente presupuestada mediante resolución en el ejercicio fiscal siguiente, reconociéndose en el Cuadro de Asignación de Personal Docente-CAP, a fin de generar una oportunidad de ascenso a la categoría de profesor principal;*

Que, *a través del Informe N° 01079-2015-OPRES/UNCP del 12 de noviembre 2015, el Jefe de la Oficina de Presupuesto manifiesta que, visto el control de plazas se observa que existen plazas vacantes de docentes principales producidas por cese y fallecimiento, siendo la mas reciente la de cese del Ing. Oscar Mario Villarroel Rodríguez, docente nombrado en la categoría de Principal a Dedicación Exclusiva con Código de Plaza 0751, adscrito a la Facultad de Agronomía, que cuenta con disponibilidad presupuestal para el año 2015 y 2016, por lo que, recomienda que a través de la Oficina de Racionalización se modifique el Cuadro de Asignación de Personal, a la brevedad, asignándose la plaza vacante de Principal a D.E. del Ing. Oscar Mario Villarroel Rodríguez a la Facultad de Ingeniería Química a fin de generar una oportunidad de ascenso a la categoría de principal, según lo señala la Resolución N° 093-2014-CODACUN;*

Que, *con Informe N° 0172-2015-ORAC/OGPLAN del 16 de noviembre 2015, el Jefe de la Oficina de Racionalización, refiere que en el Cuadro para Asignación de Personal-CAP, aprobado con Resolución N° 2061-R-2013 vigente a la fecha, la Facultad de Ingeniería Química cuenta con 08 plazas de docentes principales a dedicación exclusiva, de las cuales 06 son ocupadas y 02 plazas previstas; considerando el informe de la Oficina de Presupuesto, se sugiere el cumplimiento de la Resolución N° 4550-R-2015, con cargo a la plaza vacante generada por cese del Ing. Oscar Mario Villarroel Rodríguez, docente nombrado en la categoría de Principal a D.E., debiendo emitirse resolución declarándose vacante la plaza;*

Que, *mediante Resolución N° 4611-R-2015 se resuelve* ACEPTAR el Cese voluntario del Ing. Oscar Mario Villarroel Rodríguez docente nombrado en la categoría de Principal a D.E., adscrito a la Facultad de Agronomía, a partir del 01 de setiembre 2015 y se DECLARA VACANTE la plaza Nombrada de Principal a Dedicación Exclusiva, adscrita a la Facultad de Agronomía a partir del 01 de setiembre 2015*; y*

De conformidad *a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;*

RESUELVE:

1° ***DAR CUMPLIMIENTO*** a la **Resolución N° 4559-R-2015 de fecha 03 de noviembre 2015, APROBANDO LA PROMOCIÓN** de la docente **Ana María De La Haza Maraví**, a la categoría de **PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, con cargo a la plaza vacante por cese del Ing. Oscar Mario Villarroel Rodríguez con R.N. 4611-R-2015.